

Minuta de Comunicación N° 387/2005
Minuta de Comunicación N° 377/2004

Sunchales, 10 de marzo de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 6 1 / 2 0 0 3

VISTO:

La intersección de la Ruta Nacional N° 34 y su ingreso y egreso de la ciudad por Avda. Hipólito Irigoyen, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de distintas gestiones se trató de prevenir accidentes, solicitando soluciones a Entes Oficiales como Vialidad Nacional y COVINORTE S.A., concesionaria del mencionado corredor vial;

Que en Octubre de 2002 se concretó el pedido expreso por parte del D.E.M. y el Concejo Municipal a la Ing. Graciela Paz y al Ing. Jorge Felizia, miembro de O.CO.VI. (Órgano de Concesiones Viales), comprometiéndose al estudio del asunto de referencia;

Que mediante Resolución 373/02, se ratifica la necesidad de elaborar un Proyecto técnico económicamente posible y socialmente aceptable que permita minimizar los riesgos;

Que habiendo transcurrido un tiempo prudencial, es oportuno reactivar las solicitudes para acceder a una respuesta concreta, hecho anhelado por toda la comunidad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 6 1 / 2 0 0 3

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al D.E.M. que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, remita a la brevedad posible, y por escrito, los supuestos avances logrados con la finalidad de resolver la grave problemática que plantea el tránsito en la intersección de la Ruta Nacional N° 34, con Avda. Hipólito Irigoyen.-

Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-